



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de septiembre de 2024

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 98/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Monsiváis Ruiz	(2ª Pub)	4
Exp. 206/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Padron Rosas y Graciela Acosta Hernandez	(2ª Pub)	4
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Juventino Morales Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 214/2024	Sucesorio Intestamentario	Diego Fernando Aguirre Pantaleon	(2ª Pub)	5
Exp. 223/2024	Sucesorio Intestamentario	Genaro Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 261/2024	Sucesorio Intestamentario	Zeferino Flores Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Gutiérrez Cedillo y Teresa Vallejo Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Rivera	(2ª Pub)	6
Exp. 317/2024	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Álvarez Mata	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alma Guillermina Molina Stone	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Arturo Becerra Contreras	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elvia De Valle De La Peña	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Felix Alvarado Villegas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Cruz Espinoza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Rivera Vazquez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Dávila Coronado y Julia Salinas De León	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Alday Rodriguez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo Escamilla	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Muñiz Malacara	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Arredondo Sanchez y		

		Vicente Rodriguez Castillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Obregon Rangel	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Dávila Cepeda	(2ª Pub)	10
Exp. 553/2023	Ordinario Civil	Laura F. de Ortíz de Montellano	(1ª Pub)	10
Exp. 00084/2022	Ejecutivo Mercantil	Francisco Javier Gonzalez Sanchez y Juan Gonzalez Ramos	(1ª Pub)	10
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Juan Pérez Ramírez	(1ª Pub)	11
Exp. 224/2024	Sucesorio Testamentario	José Isaias Garza Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 272/2024	Sucesorio Testamentario	Raymundo Gallegos Méndez	(1ª Pub)	11
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Rodríguez Tabitas y María Anita Suarez Amador	(1ª Pub)	11
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Joel Domínguez Ochoa	(1ª Pub)	12
Exp. 289/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ramos Chacón y Roberto Torres Morín	(1ª Pub)	12
Exp. 301/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ignacio Vásquez Muñoz	(1ª Pub)	12
Exp. 305/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramírez Guerrero	(1ª Pub)	13
Exp. 309/2024	Sucesorio Intestamentario	Rómulo Torres Torres	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Flores Balderas y Andrea Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Humberto Sanchez Sanchez y Maria Elidia De La Peña De Sanchez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio	Elvira Vasquez Elizondo y Samuel Loera Duron	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Chaires Delgado y Petra Salazar Ramirez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Morales Gloria	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Covarrubias Aguirre	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Valdes Gonzalez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Lorenza Flores Carranza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Obregon Rangel	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Covarrubias Valdes y Hermila Aguirre Valdes De Covarrubias	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio	Virginia Facundo Gloria	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 701/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Gonzalez Bernal y Guadalupe Jimenez Perez	(2ª Pub)	17
Exp. 722/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Maria De La Paz Contreras Barrera	(2ª Pub)	17
Exp. 00723/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Elba Buentello Olivo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amado Velazquez Ramirez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Castellanos Garcia	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vazquez Picazo y Sara Garcia Menchaca	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Antonio De Hoyos Ramos	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Roberto Torres Hernandez	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Yajaira Iusiri Reyna Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 00714/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Zapata Treviño	(1ª Pub)	20
Exp. 732/2024	Sucesorio Intestamentario	Viviana Moreira Villa	(1ª Pub)	20
Exp. 00737/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Garcia Alday y Librado Garcia Cortez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Americo Martinez Barrientos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Sotelo Alonso	(1ª Pub)	21
Exp. 673/2023	No Contencioso para Acreditar Hechos	Juan Coronado Sanchez	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Guerrero Amador	(2ª Pub)	22
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Cuellar Aguirre y Manuel Alfonso Cuellar Aguirre	(2ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramon Emmanuel Robles Villa	(2ª Pub)	23
Exp. 546/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Maldonado Acuña	(1ª Pub)	23
Exp. 549/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Yahollosi Rubio y Elidia Gómez Tello	(1ª Pub)	24
Exp. 553/2024	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Garza de la Rosa	(1ª Pub)	24
Exp. 557/2024	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ledezma Zamarripa	(1ª Pub)	24

Exp. 01003/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Zamora De Los Reyes y Nieves Domínguez Hernández	(1ª Pub)	24
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto	No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Gerardo Armando Vaquera Gomez	(3ª Pub)	25
Edicto	No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Guadalupe Javier Hernandez Villarreal	(3ª Pub)	25
Exp. 600/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores Montelongo	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Aydee Gracia Elizondo Diaz	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Garcia Puente	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Torres Poblano	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Ortega Uribe	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Espinoza Jimenez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Cruz Gonzales	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Graciela Gallegos Segura	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Buentello Martinez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Galindo Gomez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisela Garcia Viesca	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Villanueva Atayde y Engracia Sanchez Salazar	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Fernandez Fass	(2ª Pub)	29
Exp. 531/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Gilberto López Rodríguez	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 340/2024	Sucesorio Intestamentario	José Marcelo Calzoncit Reyna y María Luisa Gómez Romero	(2ª Pub)	30
Exp. 352/2024	Sucesorio Intestamentario	Juanita Leticia Espinoza Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 213/2024	Ordinario Civil	Trinidad de León Flores y Agustín Mejía López	(1ª Pub)	31
Exp. 786/2024	Divorcio	Luz Maria Alcorta Rosa	(1ª Pub)	31
Exp. 386/2024	Sucesorio Testamentario	Guillermina Cadena Correa y José Antonio Enríquez Villarreal	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 96/2024	Sucesorio Testamentario	Enrique Rodriguez Quezada	(2ª Pub)	32
Exp. 101/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Nava Lomas	(2ª Pub)	32
Exp. 273/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Leandro Arredondo Alvidres	(2ª Pub)	33
Exp. 320/2024	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Saldivar García	(2ª Pub)	33
Exp. 00322/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fraire Martínez	(2ª Pub)	33
Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Hernández Arias	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Gonzalez Lopez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Antonio Trujillo Pinedo	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Ontiveros Martinez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Olga Gonzalez Dominguez	(2ª Pub)	35
Exp. 02/2024	Ordinario Civil	Ricardo Alvarado Escajeda	(1ª Pub)	35
Exp. 220/2024	Ordinario Civil	Maria Del Socorro Acosta Rodriguez	(1ª Pub)	35
Exp. 250/2024	Usucapión	Zoila Valdez De Urteaga	(1ª Pub)	36
Exp. 00346/2024	Usucapión	Pedro Gabriel Pérez Andrade y Edgar Eduardo Cordero Tafoya	(1ª Pub)	36
Exp. 1065/2023	Guardia y Custodia	Johana Carolina Flores Medina	(1ª Pub)	37
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz Tayabas	(1ª Pub)	37
Exp. 311/2024	Sucesorio Intestamentario	Hilario De La Cruz Serrano	(1ª Pub)	37
Exp. 321/2024	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Martinez Hernandez, Pablo y Venancio de apellidos Martinez Rocha	(1ª Pub)	38
Exp. 327/2022	Nulidad de Contrato	Jaime Porter Ayala	(1ª Pub)	38
Exp. 352/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lespron Cuellar	(1ª Pub)	39
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Enríquez	(1ª Pub)	39
Exp. 614/2019	Sucesorio Intestamentario	Basilio Ortiz Ramírez	(1ª Pub)	39
Exp. 710/2017	Ordinario Civil	Maria Guadalupe Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gloria Roldan Ramos	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Castruita Monreal	(1ª Pub)	41
Exp. 465/2024	Rectificación de Acta de Defuncion	Jose Trinidad Estrada Nuñez	(1ª Pub)	41
Exp. 552/2022	Usucapión	Inmobiliaria La Propiedad S.A.	(1ª Pub)	41

Exp. 698/2024	Rectificación de Acta de Defuncion	Benito Chacon Mendez	(1ª Pub)	43
---------------	------------------------------------	----------------------	----------	----

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 564/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Calzada Romo y Maria De La Luz Gonzalez	(2ª Pub)	43
---------------	---------------------------	---	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 165/2024	Rectificación de Acta	Dolores Gallegos Ponce	(1ª Pub)	43
---------------	-----------------------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **98/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Monsiváis Ruiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Luis Aron Ramírez Mendoza, Luis Fernando Estrada Monsiváis y Rosa Lidia de Jesús Ramírez Monsiváis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del año 2024.

**Lic. Antonio Torres Nava.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **206/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FRANCISCO PADRON ROSAS** y **GRACIELA ACOSTA HERNANDEZ**, denunciado por **BRENDA LUCIA** y **LAURA GRACIELA** de apellidos **PARON ACOSTA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS JUVENTINO MORALES TORRES** denunciado por **MARIA GUADALUPE MORALES FONSECA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Agosto de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **214/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DIEGO FERNANDO AGUIRRE PANTALEON** denunciado por **MIGUEL ANGEL AGUIRRE MEDINA Y BLANCA ESTELA PANTALEON ENCINA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 21 DE AGOSTO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Genaro Rodríguez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **261/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Zeferino Flores Sánchez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **dos** veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: María de los Ángeles Daniel Ibarra. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **267/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Eduardo Gutiérrez Cedillo y Teresa Vallejo Martínez**, promovido por Erika Elizabeth, Hilda Patricia y Mario Eduardo de apellidos Gutiérrez Vallejo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **285/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Rivera**, denunciado por Rosalinda Reyes Díaz y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández**  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María Guadalupe Álvarez Mata** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ALMA GUILLERMINA MOLINA STONE**, quien falleció el 24 de marzo 2024, promovido por **ALEJANDRO DE VALLE MOLINA**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de septiembre 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE AGOSTO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron CARMEN GABRIELA, HUGO ARTURO III, NAZLY SUJEI y YELENA BERENICE de apellidos BECERRA LOPEZ y MA. DEL CARMEN LOPEZ SALAS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **J. ARTURO BECERRA CONTRERAS también conocido como ARTURO BECERRA CONTRERAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 155 de fecha 20 de Agosto de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Septiembre del 2024 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 15 de agosto de 2024 comparecieron los señores ELVIA ELENA, HEXIQUIO, ANA LUCÍA y LUIS ALFONSO todos de apellidos GÓMEZ DE VALLE, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su madre la señora **MARÍA ELVIA DE VALLE DE LA PEÑA** quienes me manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora ELVIA ELENA GÓMEZ DE VALLE, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día 23 de septiembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de Coahuila, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del 2024.

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**

**NOTARIO PÚBLICO # 29**

**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ESMERALDA, SANDRA ELIZABETH, y WENDY LUCIANA de apellidos ALVAREZ ALVARADO y CARLOS ALVAREZ CHAVARRIA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **MARIA FELIX ALVARADO VILLEGAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 154 de fecha 20 de Agosto de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Septiembre del 2024 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARCO ANTONIO, ELOY ROSENDO, JESUS CRUZ de apellidos CRUZ ZAPATA y MARIA ANTONIA ZAPATA GONZALEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **ROSENDO CRUZ ESPINOZA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 129 de fecha 27 de Junio de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Septiembre del 2024 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 37.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (73) SETENTA Y TRES, DE FECHA (12) DOCE DE AGOSTO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MIRIAM ARLENE RIVERA CARRILLO, IVAN RIVERA CARRILLO EN SU CALIDAD DE HIJOS Y LA SEÑORA MARIA FRANCISCA CARRILLO ESCOBEDO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **TOMAS RIVERA VAZQUEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL LUGAR, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MIRIAM ARLENE RIVERA CARRILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SANTA EUFEMIA NUMERO 250, DE LA COLONIA PARAJES DE SANTA ELENA, C.P. 25084, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 14 DE AGOSTO DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de agosto de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos, JULIA FIORELLA DÁVILA SALINAS, BLANCA MARISA DÁVILA SALINAS, en su carácter de albaceas testamentarias, NORMA VIOLETA DÁVILA SALINAS ROBERTO DÁVILA SALINAS, SETH DÁVILA SALINAS Y RUTH DÁVILA SALINAS, MARÍA MAGDALENA DÁVILA SALINAS todos en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ROBERTO DÁVILA CORONADO Y JULIA SALINAS DE LEÓN también conocida como JULIA SALINAS DE LEÓN DE DÁVILA**, fallecidos el 15 de enero de 2022 y la segunda el día 07 de junio de 2024, con último domicilio en calle José María Arteaga numero 655 (seiscientos cincuenta y cinco), colonia Republica Oriente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Salttillo, Coahuila a 20 de agosto de 2024.  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
 (SELLO Y RUBRICA)  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZÁLEZ VALDÉS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

Arteaga, Coahuila a 20 de agosto de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día (9) nueve de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro, solicitaron los C.C. JOVITA VILLANUEVA CARRIZALEZ, PUREZA, MARINA, EFREN, HILARIO, ALEJANDRO, FRANCISCO JAVIER, DARIVEL, NOEE, JUAN MANUEL y SILVERIO todos de apellidos ALDAY VILLANUEVA, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN ALDAY RODRIGUEZ**, quien falleció el día 9 de julio del 2016; y se fijaron las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
 (RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN CASTILLO ESCAMILLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de julio de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA MUÑIZ MALACARA** con número de expediente 37/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DE JESUS ARREDONDO SANCHEZ Y VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO** quienes fallecieron el 01 de febrero de 2016 y 16 de enero de 2003, respectivamente, promovido por VICENTE RODRIGUEZ ARREDONDO, albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZO OBREGON RANGEL** con número de expediente 31/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 interior 211A1 de la colonia San José en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 19 de agosto de 2024 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **LEONARDO DÁVILA CEPEDA** quien falleció el día 15 de Noviembre de 2016, solicitado por **EMMA MERCEDES SALINAS SOLÍS, MARÍA EUGENIA DÁVILA SALINAS** y **EMMA ISABEL DÁVILA SALINAS**, la primera en su carácter de única y universal heredera y las segundas en su carácter de legatarias, según se acredita con la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número cuatro, de fecha 23 de febrero de 2009 otorgada ante la fe del Licenciado Luis N. Dávila Flores, Notario Público número 26 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila que contiene el **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por **LEONARDO DÁVILA CEPEDA**, exhibiendo acta de defunción actas de nacimiento e identificaciones, con lo que acreditan el interés jurídico, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió **LEONARDO DÁVILA CEPEDA** fue el ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 126 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; habiéndose nombrado como **ALBACEA** a **EMMA MERCEDES SALINAS SOLÍS**, de conformidad con las cláusulas testamentarias, quien tiene su domicilio en calle Ignacio Zaragoza número 126 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, por lo que se ordena la publicación de edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**  
**(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **553/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Mario Alberto Solís Rosales, en contra de **Laura F. de Ortíz de Montellano**; la licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, mediante auto del siete de agosto del dos mil veinticuatro, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a la codemandada Laura F. De Ortíz de Montellano, también conocida como Laura Elena Farías Ortíz de Montellano, Laura E. Farías de Ortíz de Montellano y Elisa Ortíz de Montellano, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 21 de Agosto de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **00084/2022**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por Silvia Castillo Lopez en su caracter de endosatario en procuracion de Francisca Ibarra Malacara, en contra de **Francisco Javier Gonzalez Sanchez y Juan Gonzalez Ramos**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, se dictó un auto de fecha veintiseis de agosto del año dos mil veinticuatro, en el que: “Se señalan las once horas del diez de octubre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble que se detalla a continuación: inmueble identificado como Casa-Habitación. Inmueble ubicado en calle Julio Flores número 1573, manzana 45, lote 42, Colonia La Madrid Sector II de esta ciudad, con una superficie de terreno de 115.00 m2 (ciento quince metros cuadrados), medidas y colindancias: Al Norte mide 23.00 metros y colinda con lote 43, al sur mide 23.00 metros y colinda con lote 41, al oriente mide 5.00 metros y colinda con lote 26 y al poniente mide 5.00 metros y colinda con calle Julio Flores; en la cantidad de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional); cantidad fijada por el perito designado en autos; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en los cuales entre la primera y la segunda publicación, deberá medir un lapso de nueve días hábiles, por tratarse de un bien raíz.

Así mismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, debiendo exhibir el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2024

**LIC. ELIZABETH GALVÁN ILLADES SECRETARIA DE  
ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **174/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor Juan Pérez Ramírez**, denunciado por Dominga González Estrada y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **224/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ISAIAS GARZA TORRES, también conocido como ISAIAS GARZA TORRES y J. ISAIAS GARZA TORRES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **272/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **Raymundo Gallegos Méndez también conocido como Raymundo Gallegos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día tres de octubre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: María Alfaro López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de agosto del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil  
Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **275/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **TEODORO**

**RODRÍGUEZ TABITAS, también conocido como TEODORO RODRÍGUEZ TAVITAS y MARÍA ANITA SUAREZ AMADOR, también conocida como MA. ANITA SUAREZ AMADOR y MARÍA ANITA SUAREZ DE RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **282/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Joel Domínguez Ochoa**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera  
Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **289/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Ramos Chacón también conocida como María del Socorro Ramos de Torres y Roberto Torres Morín**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: César Alejandro y Roberto de apellidos Torres Ramos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **301/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gerardo Ignacio Vásquez Muñoz**, denunciado por Mirna Patricia Cedillo Gómez en lo personal y en representación de sus menores hijos M.D.M. y G.P. de apellidos V.C.; la Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó mediante auto del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **305/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gilberto Ramírez Guerrero**, denunciado por Blanca Alicia López Malacara, Cecilia Gabriela Ramírez López, María de Jesús Guadalupe Ramírez López; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de SEPTIEMBRE de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **309/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rómulo Torres Torres**, promovido por Berenice Torres López y Felipa López Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de agosto de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ FLORES BALDERAS** y **ANDREA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** también **conocida como ANDREA SANCHEZ DE FLORES** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:30 horas del día viernes 11 de Octubre del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2024

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28.**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR OSCAR SANCHEZ DE LA PEÑA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **ENRIQUE HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y MARIA ELIDIA DE LA PEÑA DE SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIDIA DE LA PEÑA CARDENAS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO Y

ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES ENRIQUE HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y MARIA ELIDIA DE LA PEÑA DE SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIDIA DE LA PEÑA CARDENAS; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. OSCAR SANCHEZ DE LA PEÑA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 2 (DOS), EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (112) CIENTO DOCE, DE LA COLONIA LOMAS ALTAS, DE LA CIUDAD DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **ELVIRA VASQUEZ ELIZONDO** y **SAMUEL LOERA DURON**, quienes fallecieron el 24 de junio de 2010 y el 13 de diciembre de 2008, respectivamente, promovido por la C. MARIA ISABEL LOERA VASQUEZ, presunta albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE AGOSTO EL AÑO 2024. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JESÚS CHAIRES DELGADO Y PETRA SALAZAR RAMIREZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JESÚS CHAIRES DELGADO Y PETRA SALAZAR RAMIREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES JUAN JESÚS, ROSA AMALIA, MARÍA GUADALUPE ISIDRO JAVIER, ANA MARÍA Y SILVIA LETICIA, DE APELLIDOS CHAIRES SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
 (RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, s siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (31) treinta y uno de agosto del (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la

ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su hija, la C. **JUANA MORALES GLORIA**, La señora MARIA EUSEBIA GLORIA BAÑUELOS por sus propios derechos, como presunta Única y Universal Heredera, designándose a sí misma como ALBACEA la señora MARIA EUSEBIA GLORIA BAÑUELOS, con domicilio conocido en calle Ernesto Valdés, numero (538) quinientos treinta y ocho, en la colonia (4) cuatro de octubre, C.P 25354 en Saltillo Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ**  
**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.**  
 (RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 111.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO ONCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Calle Lago de Chapala #1111 Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 22 de Agosto del 2024, ante mí comparecieron: la señora MARIA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO esposa del de cujus, en lo persona y por sus propios derechos y asimismo, en su carácter de Apoderada Legal de la C. PAOLA COVARRUBIAS HERNANDEZ, y la C. VERONICA COVARRUBIAS HERNANDEZ solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ LUIS COVARRUBIAS AGUIRRE**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que: las comparecientes aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y la C. MARIA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (370) trescientos setenta de la calle Hawái de la Colonia Virreyes de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25230; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, un extracto de los hechos aquí consignados. Por lo que se han fijado las (13:00 HRS.) TRECE HORAS DEL DIA (02) DOS DE OCTUBRE DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto de 2024.

**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 111.**  
 (RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 112.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

Arteaga, Coahuila a 3 de septiembre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día (11) once de Agosto de (2024) dos mil veinticuatro, solicito la C. GLORIA ESTHER VALDEZ DE LUNA, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **MIGUEL ANGEL VALDES GONZALEZ**, quien falleció el día 7 de junio del 2021; y se fijaron las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2024, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
 (RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **LORENZA FLORES CARRANZA** quien falleció el 21 de diciembre de 2022, promovido por TERESA DE JESUS GAMEZ FLORES presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público 122**

(RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZO OBREGON RANGEL** con número de expediente 31/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 111.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO ONCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Calle Lago de Chapala #1111 Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 22 de Agosto del 2024, ante mí comparecieron: los C.C. RAÚL, GILBERTO y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos COVARRUBIAS AGUIRRE, hijos de los de cujus, DORELY COVARRUBIAS MORENO en su carácter de Albacea designada dentro de la sucesión intestamentaria a bienes de RAMIRO COVARRUBIAS AGUIRRE el cual fue radicado bajo el número de expediente 157/2022 en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, agregando a la presente acta copia certificada de la sentencia definitiva número 33/2023 que acredita su designación, y VERONICA COVARRUBIAS HERNANDEZ, así como PAOLA COVARRUBIAS HERNANDEZ representada en este acto por la señora MARIA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO personalidad que acredita en capítulo especial, estirpes del finado JOSÉ LUIS COVARRUBIAS AGUIRRE, y la señora MARIA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO en lo personal y por sus propios derechos en su carácter de Cónyuge Supérstite, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **PEDRO COVARRUBIAS VALDES y HERMILA AGUIRRE VALDES DE COVARRUBIAS**, mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 02/2024. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de las escrituras públicas número (31) treinta y uno y (32) treinta y dos ambas de fechas 31 de enero de 1985, pasada ante la fe del Lic. Raúl de la Peña Flores, Notario Público número (27) veintisiete, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por los autores de la sucesión, respectivamente, y en el que nombra como Únicos y Universales herederos por partes iguales a sus hijos RAÚL, GILBERTO, FRANCISCO JAVIER, RAMIRO (finado) y JOSÉ LUIS (finado) todos de apellidos COVARRUBIAS AGUIRRE; se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS AGUIRRE; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, y que por su parte FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS AGUIRRE expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (610) seiscientos diez de la calle Corregidora en la Colonia Hacienda Los Morales, C.P. 66496 de la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Por lo que se han fijado (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE OCTUBRE DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2024.

**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 111**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **VIRGINIA FACUNDO GLORIA** quien falleció el 25 de diciembre de 2021, promovido por **MARIA MARGARITA FACUNDO GLORIA** presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTISESI DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público 122**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 Sep**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 69/2024.

**EDICTO**

Mediante escrito del 6 de Agosto del 2024, se presentó **BERONICA GONZALEZ JIMENEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes los C.C. **GUSTAVO GONZALEZ BERNAL** y **GUADALUPE JIMENEZ PEREZ**, quienes fallecieron, el primero el día 12 de Febrero del 2015 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y la segunda en fecha 18 de Febrero del 2015 en Abasolo, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **701/2024**

Manifiestan los denunciante, que son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Agosto del 2024

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**  
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite**  
**del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 72/2024

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 12 de Julio del 2024, se presentaron los C.C. **NORMA ALICIA CONTRERAS BARRERA** y **MARILU CONTRERAS BARRERA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELSA MARIA DE LA PAZ CONTRERAS BARRERA**, quien falleció el día 17 de abril del 2023, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **722/2024**

Manifiesta los denunciante que ellos y los C.C. **JUANITA LOURDES, SANTIAGO, JOSE ALBERTO FRANCISCO JAVIER** y **BALDEMAR** de apellidos **CONTRERAS BARRERA**, son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Agosto del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del**  
**Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 74/2024

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 12 de Agosto del 2024, se presentaron las los C.C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ, SAUL HERNANDEZ BUENTELLO, ZORAIDA HERNANDEZ BUENTELLO, ROSA ELVA HERNANDEZ BUENTELLO y ELIZABETH HERNANDEZ BUENTELLO, a denunciar la **sucesión Testamentaria** de **MARTHA ELBA BUENTELLO OLIVO**, quien falleció el día 02 de Julio del 2024 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00723/2024**.

Manifiestan las denunciante que son las presuntas herederas que le sobreviven a la C. MARTHA ELBA BUENTELLO OLIVO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Agosto del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **AMADO VELAZQUEZ RAMIREZ**, A SOLICITUD DE SARA VELAZQUEZ CORZO; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN VALLE DEL ORIENTE 334 FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN MIGUEL, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 13 DE AGOSTO DEL 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA**, A SOLICITUD DE SONIA, LUIS ALBERTO, GERARDO Y ROBERTO GARZA CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A SONIA GARZA CASTELLANOS, CON DOMICILIO EN BEGONIAS 521 ELSA HERNANDEZ EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 8 DE AGOSTO 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE junio DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JESUS VAZQUEZ GARCIA, GABRIELA VAZQUEZ GARCIA Y VERONICA VAZQUEZ GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO VAZQUEZ PICAZO Y SARA GARCIA MENCHACA**, EL ACAECIDO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2023 Y ELLA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL 2024  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JAVIER ANTONIO DE HOYOS RAMOS**, COMPARECIENTE: MARIA PERLA BALLESTEROS NAÑEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE TERCERA NÚMERO 1502 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 20 de Agosto del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS CC. CONSUELO RIOS RODRIGUEZ, SUSANA BELEN, CRISTIAN ALFREDO, ROBERTO FELICIANO, MARIO ALBERTO de apellidos TORRES RIOS, en su carácter de esposa e hijos del señor JOSE ROBERTO TORRES HERNANDEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE ROBERTO TORRES HERNANDEZ**, quien falleció el día 01 de Enero del 2022, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA CONSUELO RIOS RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha 01 de Agosto del 2024, la C. **YAJAIRA IUSIRI REYNA REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Teodoro Larey de la Colonia Felipe Pescador es la ciudad de Frontera, Coahuila, con una superficie de (201.25 M2) Doscientos uno punto veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.50 M y colinda con Calle Teodoro Larey.

AL SUR.- Mide 11.50 M y colinda con Lote 13.

AL ORIENTE.- Mide 17.50 M y colinda con Lote 9.

AL PONIENTE.- Mide 17.50 M y colinda con Lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto del 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

(RÚBRICA) 10, 24 Sep y 4 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 75/2024

**E D I C T O**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00714/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA CATALINA ZAPATA TREVIÑO**, así como que falleció el 09 de septiembre del 2022 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan las denunciadas IVETH NATALY MARTÍNEZ ZAPATA, EMILIANO MARTÍNEZ ZAPATA y DANIEL BONIFACIO MARTÍNEZ ZAPATA ser los únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

**Monclova, Coahuila, a 26 de agosto de 2024.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del**

**Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

76/2024

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha 12 de Agosto del 2024, se presento el C. **HUGO PEREZ RAMOS**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa **VIVIANA MOREIRA VILLA**, quien falleció el día 19 de Junio del 2024, en la Ciudad de Valle de Guadalupe, Jalisco, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **732/2024**

Manifiesta el denunciante que él y A.E.P.M son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Agosto del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito**

**Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O** No. 77/2024

Mediante escrito presentado en fecha del 06 de julio del 2024, se presentó JUAN JESUS GARCIA GARCIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE LIBRADO Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS GARCIA GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA CONCEPCIÓN GARCIA ALDAY o CONCEPCIÓN GARCIA ALDAY y LIBRADO GARCIA CORTEZ**, así como que fallecieron el 08 de octubre del 2008 y 03 de octubre del 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00737/2024**.

Manifiestan la denunciante JUAN JESUS GARCIA GARCIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE LIBRADO Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS GARCIA GARCIA, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a MARIA CONCEPCIÓN GARCIA ALDAY O CONCEPCIÓN GARCIA ALDAY Y LIBRADO GARCIA CORTEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del  
Distrito Judicial De Monclova.**

**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha del día 03 (tres) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. HUGO AMERICO MARTINEZ ZAVALA, Y, JULIO CESAR MARTINEZ SAVALA, Y, LA SEÑORA IRMA YOLANDA ZAVALA SEGURA, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **AMERICO MARTINEZ BARRIENTOS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, a la señora IRMA YOLANDA ZAVALA SEGURA, quien establece como domicilio en calle Calicanto en el número 1524 (mil quinientos veinticuatro), de la colonia fraccionamiento Colinas de Santiago, Código Postal 25790, del municipio de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 18 (dieciocho) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 03 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE. –

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2024, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. MANUEL ANTONIO, HECTOR BENJAMIN DE APELLIDOS FLORES SOTELO, Y HECTOR BENJAMIN FLORES ZERTUCHE, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **IRMA SOTELO ALONSO**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°118, LIBRO 06, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017, LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL

REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CJON DEL RELICARIO N°907, FRACC. ESCORIAL EN MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DEL 2024.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ROSA MARIA SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo Procedimiento **No Contencioso para Acreditar Hechos**, dentro del expediente **673/2023**, respecto a una dependencia económica en relación a su hijo **JUAN CORONADO SANCHEZ**, quien falleció en fecha (15) quince de abril del (2023) dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza..

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Septiembre de 2024.

**LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA**  
**Secretaria Interina de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 10 Sep

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EULOGIO GUERRERO AMADOR** denunciado por ROGELIO GUERRERO PEREZ, JAVIER GUERRERO PEREZ, CRISTINA GUERRERO PEREZ, SYLVIA LARIZA OYERVIDES GUERRERO, JESUS ROLANDO OYERVIDES GUERRERO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (4) cuatro de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2024

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. CELINA CUELLAR AGUIRRE en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA COLATERAL e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los CC. GABRIELA CUELLAR AGUIRRE y MANUEL ALFONSO CUELLAR AGUIRRE convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Agosto de 2024

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor RODOLFO ROLANDO ROBLES ESQUIVEL y la señora ELIDA MARIA VILLA OLGUIN en su carácter de ASCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo RAMON EMMANUEL ROBLES VILLA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado

Sabinas, Coahuila, a 20 de agosto de 2024

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**

(RÚBRICA) 30 Ago y 10 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **546/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Gilberto Maldonado Acuña**, denunciado por Santos Julián, Gilberto, Carlos Rolando, Brenda Izeth y Edgar Iván, de apellidos Maldonado Ríos, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **549/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Jesús María Yahollosi Rubio y Elidia Gómez Tello**, denunciado por Juan Jesús Yahollosi Gómez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **553/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Porfirio Garza de la Rosa**, denunciado por Dora Alicia Hernández López, Porfirio Garza Hernández y Sarahi Garza Hernández, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **557/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Graciela Ledezma Zamarripa**, denunciado por Gloria, Hídalia y José Luis, de apellidos Ledezma Zamarripa, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **01003/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE ZAMORA DE LOS REYES y NIEVES DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, denunciado por ALMA DELIA DOMÍNGUEZ ZAMORA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Dos de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció **GERARDO ARMANDO VAQUERA GOMEZ**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del predio ubicado en Avenida Reforma #1416, colonia Morelos, en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza; el cual cuenta con una superficie total de (1,319.21m<sup>2</sup>) mil trescientos diecinueve metros y veintitún centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (34.00m) treinta y cuatro metros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza y (13.90m) trece metros con noventa centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL SUR (49.90m) cuarenta y nueve metros y noventa centímetros con predio urbano; AL ORIENTE (31.30m) treinta y un metros y treinta centímetros con Avenida Reforma y (9.50m) nueve metros y cincuenta centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL PONIENTE (19.70m) diecinueve metros y setenta centímetros con Arroyo el Tornillo. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (27) de Septiembre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 20, 30 Ago y 10 Sep



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció **GUADALUPE JAVIER HERNANDEZ VILLARREAL**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del predio rustico denominado como salsipuedes, lote 4 ubicado en el municipio de Zaragoza, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con REYNALDO GOMEZ con 806.17 metros; AL SUR con RANCHO EL POZO con 810.59 metros; AL ESTE con PATRICIO GUERRA con 243.77 metros; AL OESTE con RANCHO EL POZO con 243.73 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (18) de Octubre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 20, 30 Ago y 10 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****Expediente 600/2023****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****Juana Flores Montelongo.**

Que mediante auto del seis de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Heleodoro Esparza Flores, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Juana Flores Montelongo**, en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Juana Flores Montelongo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el diez de abril de mil novecientos noventa y ocho, en Piedras Negras, Coahuila a los 72 años de edad, de estado civil unión libre, sus padres José Flores Zapata y Alejandra Montelongo Medina. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 2 de Febrero del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AYDEE GRACIA ELIZONDO DIAZ**, que otorga el señor **JAIME VILLARREAL PEREZ** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio convencional ubicado en calle Hidalgo No. 712 colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 14 de Agosto de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, ELDA JUANA YAMANAKA MARTINEZ, dijo ser cónyuge supérstite y albacea a bienes de **ENRIQUE GARCIA PUENTE**; con domicilio en la calle San Judas, número 501, en el Fraccionamiento San José, con C.P. 26014, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 27 de septiembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 16 de agosto del 2024.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIO PÚBLICO N° 06**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de **GLORIA MARIA VERASTIGUE DE HOYOS, JULIO CESAR TORRES VERASTIGUE Y CARLOS**

ESTEBAN TORRES VERASTIGUE, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN TORRES POBLANO**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila; en fecha 26 de Mayo del año 2024, Se propone como albacea de la Sucesión a **JULIO CESAR TORRES VERASTIGUE**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la en la casa marcada #116, de la calle Cuatro, Colonia Santa Lucia, en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Agosto del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Julio del año (2024) dos veinticuatro, a petición de **NORMA LETICIA ORTEGA GUERRERO, DIANA YOLANDA ORTEGA GUERRERO, HERIBERTO ORTEGA GUERRERO**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **HERIBERTO ORTEGA URIBE**, quien falleció en Cuauhtémoc Chihuahua; 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022, y se propone como albacea de la Sucesión a **HERIBERTO ORTEGA GUERRERO**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Del Agua #300 Colonia San Joaquín, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 05 de Agosto del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER ESPINOZA JIMENEZ**, que otorgan los señores **JAVIER ALONSO ESPINOZA ESQUIVEL, CITLALI MARISTEL ESPINOZA ESQUIVEL Y NAYELY YAZMIN ESPINIZA ESQUIVEL**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **ESTELA ESQUIVEL RAMIREZ**, con domicilio ubicado en calle Román Cepeda No. 311 Sur colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de **MARIA DE JESUS TREVIÑO GARZA**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **JESUS CRUZ GONZALES TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS CRUZ GONZALEZ**, quien falleció el día 22 de Febrero del 2021, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARIA DE JESUS TREVIÑO GARZA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Lázaro Cárdenas #608 Colonia Centro, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 17 de Julio del año 2024.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA,**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) dos días del mes de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de TOMAS AGUILAR DE LEON, BRENDA GRACIELA AGUILAR GALLEGOS, ALICIA AGUILAR GALLEGOS, JOSE SANTOS AGUILAR GALLEGOS, TOMAS AGUILAR GALLEGOS, MARCO ANTONIO AGUILAR GALLEGOS, VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GRACIELA GALLEGOS SEGURA**, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; en fecha 09 de Enero del año 2009, Se propone como albacea de la Sucesión a VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la en la casa marcada #311 poniente, de la calle francisco I. Madero, Colonia Centro, en la ciudad de Allende, Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de julio del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE BUENTELLO MARTINEZ**, que otorgan los señores ANA LAURA GONZALEZ BUENTELLO, LIBRADO GONZALEZ BUENTELLO Y RAUL ERNESTO GONZALEZ BUENTELLO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora ANA LAURA GONZALEZ BUENTELLO, con domicilio ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 309 Oriente colonia Centro de la ciudad de Allende, Coahuila de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Julio de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de ALMA INES GALINDO NAVARRO QUIEN ACTÚA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, Y ADEMAS VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO ACTUANDO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE

ALMA INES GALINDO NAVARRO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO GALINDO GOMEZ; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **MARIO GALINDO GOMEZ**, quien falleció el día 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Mezquite #119, Fraccionamiento Nogalar, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 17 de Julio del año 2024.

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA,  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós días del mes de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de **ARMANDO CASTILLO LARA**, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARISELA GARCIA VIESCA** quien falleció en la ciudad de FORT WORTH, TERRANT, TEXAS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, el día 20 DE Mayo DEL AÑO 2024, Se propone como albacea de la Sucesión a **ARMANDO CASTILLO LARA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Ricardo Serrano 207 Ejido Los Álamos Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Agosto del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO  
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO  
NAVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL VILLANUEVA ATAYDE Y ENGRACIA SANCHEZ SALAZAR**, que otorgan los señores **MARIA ELENA DE LA CRUZ VILLANUEVA SANCHEZ, IRENE VILLANUEVA SANCHEZ, FRANCISCO VILLANUEVA SANCHEZ, RUBEN VILLANUEVA SANCHEZ, BLANCA JULIA VILLANUEVA SANCHEZ Y MARIA LUISA VILLANUEVA SANCHEZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **MARIA ELENA DE LA CRUZ VILLANUEVA SANCHEZ**, con domicilio ubicado en calle Dr. Pedro Martínez Pérez No. 521 colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Julio de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL FERNANDEZ FASS también conocido como VICTOR MANUEL FERNANDEZ FAZ**, que otorgan los señores **MAYRA ALEJANDRA FERNANDEZ ARAGON, VICTOR MANUEL FERNANDEZ ARAGON Y YAJAIRA**

YAZMIN FERNANDEZ ARAGON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora FLORITA ARAGON MUÑOZ, con domicilio ubicado en calle Periodistas No. 407 de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Agosto de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

El nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar, el expediente 531/2024, demanda de **Rectificación de Acta de Defunción**, de **Gilberto López Rodríguez**, promovido por María Herlinda Villanueva Rodríguez, en contra de Oficialía Quinta del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y el Agente del Ministerio Público de la Adscripción fundándose en que:

"...1.- Mi concubino falleció en fecha 5 de febrero de 2024 en esta Ciudad de Piedras Negras y realice los tramites de inscripción de la defunción ante Oficial Quinto del Registro Civil con residencia en el municipio de Piedras Negras, Coahuila. II. Es el caso que al acudir a la Oficialía del Registro Civil a obtener un acta de defunción de mi finado concubino, me percaté que en la misma parece con error respecto de su estado civil, ya que en el acta aparece como soltero, siendo que su estado civil correcto es el de unión libre, toda vez que vivimos juntos por treinta y siete años, tal y como se acredita con la sentencia número 319/2024 del número de expediente 341/2024 radicado en la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Ciudad; para acreditarlo anexo copia certificada de la referida sentencia,

III. La suscrita me encuentro realizando este trámite toda vez que requiero de justificar el estado civil ante la oficina de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el pago de Pensión y Afore, a los cuales tengo derecho de recibir ya que mi concubino cotizó ante tal Institución y ahorro para su retiro y ante su ausencia y circunstancias es a la suscrita a quien por ley le corresponde dichos beneficios..."

AT ENTAMENTE  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DE 2024  
**LICENCIADA JESSICA KARIME PROSPERO GARZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
 (RÚBRICA) 10 Sep

**DISTRITO ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número 340/2024, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Marcelo Calzoncit Reyna y María Luisa Gómez Romero**), promovido por Claudia Verónica, Josué Marcelo, Sergio Saul y José Luis de apellidos Calzoncit Gómez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado **352/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Leticia Espinoza Hernández**), promovido por Juan Manuel Contreras Baeza y Juan Jaime Contreras Espinoza; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 08 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

**ATN. Trinidad de León Flores y Agustín Mejía López.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **213/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Mariela Hernández Jonguitud, en contra de **Trinidad de León Flores, Agustín Mejía López** y Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Trinidad de León Flores y Agustín Mejía López; se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****E D I C T O**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **786/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR PEDRO DE LA TORRE TABARES EN CONTRA DE **LUZ MARIA ALCORTA ROSAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS,

A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 29 DE AGOSTO DEL 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **386/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Guillermina Cadena Correa y José Antonio Enríquez Villarreal**, promovido por Cruz Elvira, Guillermina y José Antonio de apellidos Enríquez cadena; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta Ciudad, para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 del día 18 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy fe.-

------(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ, MA. LUCILA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE RODRIGUEZ QUEZADA**, quien falleció el día 27 de agosto del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **96/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 142/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **CARLOS ALBERTO ALEMAN NAVA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARIA NAVA LOMAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **101/2023**, con fecha 06 de Marzo del 2023, ordenándose

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2024  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron OFELIA GUERRERO RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE LEANDRO ARREDONDO ALVIDRES** quien falleció el día 27/3/2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 273/2024 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O.- 141/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos PATRICIA Y DAVID FELIPE ambos de apellidos SALDIVAR GARCÍA, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GREGORIA SALDIVAR GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 320/2024, con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 143/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana MARÍA GUADALUPE RAMOS CANO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JESÙS FRAIRE MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00322/2024, con fecha quince de agosto de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2024  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O** #0149/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron VÍCTOR MANUEL CASTRILLÓN ORTIZ, JUDITH BERENICE Y JONATÁN ALEJANDRO de apellidos CASTRILLÓN HERNÁNDEZ, denunciar la muerte **sin testar** del señor **YOLANDA HERNÁNDEZ ARIAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **357/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 16 DE 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa No. 226 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC JOSE ANTONIO, PABLO ALBERTO Y CARLOS ROBERTO TODOS DE APELLIDO TRUJILLO GONZALEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **Testamentario** a bienes de **ANTONIA GONZALEZ LOPEZ**, quien fuera su Madre, fallecida el día 22 de enero de 2014 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 111 levantada el 31 de julio de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 15 de agosto de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 83  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa No. 226 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC JOSE ANTONIO, PABLO ALBERTO Y CARLOS ROBERTO TODOS DE APELLIDO TRUJILLO GONZALEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **Testamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO TRUJILLO PINEDO**, quien fuera su Padre, fallecido el día 17 de diciembre de 2023 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 110 levantada el 31 de julio de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 15 de agosto de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 83  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS CC. LETICIA ITURRIRÍA HERNANDEZ, SANJUANA Y MACRINA, ambas de apellidos ONTIVEROS ITURRIRIA, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE SANTOS ONTIVEROS MARTINEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LETICIA ITURRIRÍA HERNANDEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVE. ALDAMA 1758 BIS, OTE. DE LA COLONIA CENTRO, C.P: 27000, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS

PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. TORREÓN, COAHUILA A 07 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DEL ROSARIO Y ZEFERINO EDGARDO, de Apellidos GONZALEZ DOMINGUEZ A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO SU DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DOMINGUEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE MÓNACO NO. 130 COLONIA SAN ISIDRO DE TORREÓN, COAHUILA C.P. 27100 SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**RICARDO ALVARADO ESCAJEDA**

En los autos del Expediente número **02/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARTHA ELSA AGUILAR VAZQUEZ**, en contra de **RICARDO ALVARADO ESCAJEDA** E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha **CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado **RICARDO ALVARADO ESCAJEDA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE AGOSTO DEL 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
**(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**MARIA DEL SOCORRO ACOSTA RODRIGUEZ**

En los autos del expediente **220/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **QUETZALY KARMY SILLER RODRIGUEZ** en contra de **MARIA DEL SOCORRO ACOSTA RODRIGUEZ** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **MARIA DEL SOCORRO ACOSTA RODRIGUEZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL**

VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE AGOSTO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
**(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 145/2024**

**C. ZOILA VALDEZ DE URTEAGA.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **250/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR MA. DE LAS NIEVES, EN CONTRA DE LOS CC. **ZOILA VALDEZ DE URTEAGA** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO Y OCHO DE AGOSTO AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE AGOSTO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**  
**LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON**  
**(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 149/2024**

En el Expediente Número **00346/2024**, relativo al Juicio de **Inmatriculación Judicial** vía **Usucapion** no Contencioso, promovido por **PEDRO GABRIEL PÉREZ ANDRADE Y EDGAR EDUARDO CORDERO TAFOYA**, EN CONTRA DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de INFORMACIÓN TESTIMONIAL, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble: INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO UBICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 46,683.68 METROS CUADRADOS CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 137.06 METROS, CON FONATUR; AL SUR COLINDA EN 91.10 METROS CON LOTE 10 EN 79.36 METROS CON LOTE 10-A, AL OESTE 317.02 CON SM 41 MANZANA 11 LOTE 11 Y 12 AL ESTE COLINDA EN 293.03 METROS COLINDA CON Z.F.M.I.:

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, como de Quintana, Roo; y en el Portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila, destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 10, 17 y 24 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. JOHANA CAROLINA FLORES MEDINA**

DOMICILIO DESCONOCIDO C I U D A D

En los autos del juicio de **GUARDA Y CUSTODIA**, Expediente Número **1065/2023**, promovido por ERIK VELAZQUEZ ALVARADO en contra de **JOHANA CAROLINA FLORES MEDINA** radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la C. LICENCIADA MARICELA RAMIREZ LOPEZ, con el carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos, el que se manda agregar en autos para los efectos legales conducentes, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, toda vez que en autos los informes rendidos por las diversas dependencias sin que se haya localizado el domicilio de la demandada, en esa virtud se deja insubsistente el auto que antecede de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro debiendo publicarse en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>. así como por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de ésta ciudad.- Y efectivamente apareciendo de autos y de las constancias expedidas por SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., E INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL comunican que no fue posible localizar el domicilio de la demandada, como lo solicita, con las con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste juzgado, emplácese por edictos a la demandada JOHANA CAROLINA FLORES MEDINA por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello y córrase traslado para que dentro del termino de CUARENTA DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria correspondiente.- Artículos 14, 155, 156, 221 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

**C. SECRETARIA.**

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

Torreón, Coahuila a 21 de agosto del 2024.

(RÚBRICA) 10, 13 y 24 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#119/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ENRIQUE RUIZ TAYABAS** el cual fue denunciado por ENRIQUE SAMAOTH RUIZ ANAYA, bajo el expediente número **269/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintitrés de mayo y diecinueve de junio ambos de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA MARTHA HERNANDEZ FACUNDO, HILARIO IVAN, RUTH NOHEMI, MARTHA IRAIS, ALEXANDER DANIEL, de apellidos DE LA CRUZ HERNANDEZ, y JUDITH ABIGAIL DE LA CRUZ HERNANDEZ por medio de su apoderado RODRIGO JAVIER VARELA MEZA y ABRAHAM LEHI DE LA CRUZ HERNANDEZ, por medio de su apoderada MARIA MARTHA HERNANDEZ FACUNDO, a denunciar el fallecimiento de **HILARIO DE LA CRUZ SERRANO**, quien falleció el día 05 de Abril del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **311/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido doce de julio del dos mil veinticuatro, se presentó EULALIO MARTINEZ ROCHA, a denunciar el fallecimiento de **EULALIO MARTINEZ HERNANDEZ, PABLO Y VENANCIO AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ ROCHA**, quienes fallecieron el día 28 de octubre de 2007, 08 de febrero del 2021 y 28 de mayo del 2018, respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **321/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 10 y 27 Sep**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE : 327/2022  
POBLADO : SAN MIGUEL  
MUNICIPIO : MATAMOROS  
ESTADO : COAHUILA

**EDICTO**

**JAIME PORTER AYALA.**

Domicilio desconocido.

En el expediente **327/2022** del índice de este Órgano Jurisdiccional, promovido por JUAN ANTONIO LARA REYES, mediante el cual demandó de **JAIME PORTER AYALA**, entre otras cosas, la  **nulidad del contrato de cesión de derechos de agua de riego de río**, alojado en el Ejido de "SAN MIGUEL", municipio de Matamoros, Coahuila, con números de cuentas 10600 y 10641, contrato que se originó en la asamblea de fecha veinticinco de abril de dos mil diez; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalado como demandado, por este medio se emplaza a Usted JAIME PORTER AYALA, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere

a más tardar en la audiencia programada para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los **Estrados** de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 19 de agosto 2024.

**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. GUSTAVO CARREÓN BURCIAGA**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL**  
**UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O** NÚMERO 156/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentó la ciudadana EMILIA RIVERA CUELLAR, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO LESPRON CUELLAR Y/O ANTONIO LESPRON**, por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, bajo el Expediente número **352/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

**A T E N T A M E N T E,**  
**TORREÓN, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
**(RÚBRICA) 10 y 27 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 151/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ** el cual fue denunciado por ALINA CONSUELO y ALIDA LILIANA de apellidos MARTÍNEZ CALVILLO, bajo el expediente número **414/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto de 2024  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
**(RÚBRICA) 10 y 27 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O** # 167/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARGARITA CASTILLO ALEMÁN, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **BASILIO ORTIZ RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve con el número de expediente **614/2019** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 02 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
 (RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 #168/2024

En autos del expediente número **710/2017** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por ROBERTO VENEGAS RODRIGUEZ en contra de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ**, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CERRADA SAN MARCELINO DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR, NÚMERO 603, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 MANZANA Q SECTOR 34, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO (112.00 M2), MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 8.00 METROS CON CERRADA SAN MARCELINO;

AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE 16;

AL ORIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 02;

AL SUROESTE: 14.00 METROS CON CALLE DEL MONJE, USO DEL SUELO URBANO;

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 72955.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$321,116.40 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 10 y 24 Sep



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. DENISSE MONSERRAT ALVARADO ROLDAN, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **GLORIA ROLDAN RAMOS QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE GLORIA ROLDAN DE ALVARADO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CERRADA DEL ROCÍO, NÚMERO 350-25, FRACCIONAMIENTO ROVIROSA WADE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27120, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. GLORIA ROLDAN RAMOS QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE GLORIA ROLDAN DE ALVARADO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE AGOSTO DEL 2024

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 49 de fecha 20 días del mes de agosto del año 2024, ha comparecido ante MÍ MARCO ANTONIO CASTRUITA HERRERA y FATIMA DEL ROSARIO CASTRUITA HERRERA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCO ANTONIO CASTRUITA MONREAL**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 20 de agosto de 2019, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora **ALMA ROSA HERRERA HERRERA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 10 y 27 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 12/2024**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MA. DEL SOCORRO DUARTE SALAZAR, por sus propios derechos, demandado en la vía Especial Familiar de RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente número **465/2024**, por la **rectificación del acta de defunción** de **JOSE TRINIDAD ESTRADA NUÑEZ** y adecuación a la realidad social del acta de defunción número 1115, libro 6, de fecha 02 de noviembre del 2021, de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, en lo que respecta a su estado civil y nacionalidad del cónyuge, en virtud de que fue asentado erróneamente como su estado civil: Divorciado, Nombre del cónyuge: vacío, Nacionalidad: Vacío, debiendo decir: Estado civil: Casado, Nombre del Cónyuge: Ma. del Socorro Duarte Salazar, Nacionalidad: Mexicana, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a (03) tres de Septiembre del dos mil veinticuatro (2024)

**C. SECRETARIO.**

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNÁNDEZ.**

(RÚBRICA) 10 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 151 / 2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **552/2022**, DEL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR ADRIANA ORDAZ GAYTAN; EN CONTRA DE **INMOBILIARIA LA PROPIEDAD S.A.** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y UN ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO mediante el cual se ordena que los puntos resolutorios de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

“... PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora la C. ADRIANA ORDÁZ GAYTÁN en su caracter de albacea de la sucesión intestamentaria de su difunta madre la señora Julia Gaytan Escobedo, probo los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la persona moral denominada INMOBILIARIA LA PROPIEDAD, S.A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que la C. ADRIANA ORDÁZ GAYTÁN en su caracter de albacea de la sucesión intestamentaria de su difunta madre la señora Julia Gaytan Escobedo, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: CASA INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA JUSTO SIERRA NUMERO 3336, MANZANA 47, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO NUEVO TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, OBSERVACIONES DISPENSA DE SUBDIVISION, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 195.78M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA JUSTO SIERRA; AL SUR: MIDE: 12.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20; AL ORIENTE MIDE: 16.315METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL PONIENTE: MIDE: 16.315METROS Y COLINDA CON LOTE 4.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la persona moral denominada INMOBILIARIA LA PROPIEDAD, S.A.; bajo el folio real 144227, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. ADRIANA ORDÁZ GAYTÁN, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la C. ADRIANA ORDÁZ GAYTÁN, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la persona moral INMOBILIARIA LA PROPIEDAD, S.A.; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO. En atención a que el diverso demandado la persona moral INMOBILIARIA LA PROPIEDAD, S.A.; fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe...”-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

“...Torreón, Coahuila, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.....y en cuanto a lo demás que solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, se aclara la sentencia definitiva antes mencionada, en lo que respecta al Resolutivo Cuarto, siendo lo correcto:

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución ... y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los ciudadanos EDGAR OCTAVIO, MA. SAN JUANA GUADALUPE y ADRIANA todos de apellidos ORDAZ GAYTAN, en su caracter de herederos a bienes de la señora JULIA GAYTAN ESCOBEDO, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

Asi como, el Resolutivo Quinto, siendo lo correcto:

QUINTO.- Sin perjuicio de observar... y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a los ciudadanos EDGAR OCTAVIO, MA. SAN JUANA GUADALUPE y ADRIANA todos de apellidos ORDAZ GAYTAN, en su caracter de herederos a bienes de la señora JULIA GAYTAN ESCOBEDO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la persona moral INMOBILIARIA LA PROPIEDAD, S.A.; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

Aclaración que se hace para lo efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 19 y 529 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe...”-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 10 Sep**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. Martha Luz Enriquez Robledo por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. Oficial Primero del Registro Civil con Residencia en Torreón, Coahuila Y Agente del Ministerio Público, Expediente número **698/2024**, por la **rectificación del acta de defuncion** numero 1034, del libro 6, tomo 6 del C. **Benito Chacon Mendez**, ya que en la misma se asentó erróneamente erronamente en el rubro de "estado civil" como "union libre" siendo el correcto casado, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Oficial Primero del Registro Civil con Residencia en Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 29 de agosto del dos mil veinticuatro.

**SECRETARIO  
LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 10 Sep**

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JORGE CALZADA GONZÁLEZ denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CALZADA ROMO y MARIA DE LA LUZ GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **564/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.  
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.  
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **165/2024**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, promovido por **Dolores Gallegos Ponce** en contra del Oficial 01 del Registro Civil, en el cual se ordenó la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, a fin de hacer saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la publicación. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 26 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 10 Sep**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)